

Contrato de aceptación de la normativa de evaluación

Procesadores de Lenguaje (II26) - UJI - Curso 2009/10

1. Normativa de evaluación

Introducción: Tal como se dice en el LLEU, la evaluación de la asignatura II26 en el curso 2009/10 permite escoger entre dos itinerarios posibles: en el A se podrá obtener hasta un 50 % de la nota mediante evaluación continua, y el resto mediante el examen final; en el B el 100 % de la nota dependerá del examen final. En este documento se concretan las condiciones para ello.

Contrato de aprendizaje: Para acogerse al itinerario A el estudiante deberá firmar un contrato aceptando la evaluación continua en las condiciones fijadas por esta normativa.

Se dejará abierta la posibilidad de firmar el contrato en cualquier momento del curso, siempre que el estudiante acepte tener cero puntos en las pruebas que se hayan realizado con anterioridad. Esto se aplicará también a quienes por cualquier razón hayan estado ausentes durante el primer semestre y deseen empezar las clases y acogerse al itinerario A en el segundo semestre.

Asistencia voluntaria: En ambos itinerarios la asistencia a clases de teoría y prácticas será voluntaria, pero quien se acoja al itinerario A y no esté presente el día de una prueba de evaluación tendrá cero puntos en dicha prueba.

Trabajo cooperativo: Las prácticas estarán diseñadas para que la carga de trabajo sea razonable, teniendo en cuenta los créditos del curso y de otras asignaturas, si se realizan cooperativamente entre dos estudiantes. Aún así, se dejará libertad para que quien quiera asumir la sobrecarga de trabajo las realice individualmente. Tampoco habrá limitaciones a la hora de consultar dudas a otros compañeros o al profesorado. Al contrario, todo flujo de información se considerará positivo, si contribuye al aprendizaje. Sin embargo, cada estudiante deberá aprender cómo funciona todo para poder resolver **individualmente y en un tiempo limitado** el ejercicio evaluable al finalizar cada fase y las preguntas del examen final.

Evaluación continua: Los puntos de la evaluación continua en el itinerario A se repartirán en 9 pruebas a lo largo del curso:

- 4 pruebas prácticas, que serán comunes para todos los grupos, en un horario en que no haya otras clases (probablemente, sábado por la mañana). Las dos primeras valdrán 0,5 puntos cada una, la tercera 1 punto y la cuarta 1,5 puntos. Cada prueba consistirá en realizar, individualmente y con ordenador, una modificación a la solución personal del trabajo de prácticas desarrollado hasta ese momento. La nota obtenida no dependerá de la nota del compañero. De las cuatro notas, se elegirán tres que se sumarán para obtener la nota de evaluación continua de prácticas (ECP). Esta elección se hará automáticamente buscando la combinación que maximice la nota final al aplicar el procedimiento que se explica más adelante.
- 5 pruebas de teoría, de 0,5 puntos cada una. Esas pruebas también serán individuales y se realizarán en la clase de teoría del grupo en el que esté matriculado cada alumno. En casos excepcionales, se permitirá estar matriculado en un grupo y evaluarse en otro, si esta circunstancia se comunica al profesorado en el momento de firmar el contrato y está debidamente justificada. De las cinco notas, se elegirán las cuatro mejores, que se sumarán para obtener la nota de evaluación continua de teoría (ECT).

De este modo, quien no pueda asistir, por la razón personal que sea, a una prueba práctica y/o de teoría, o tenga un mal resultado en ellas, podría obtener una buena nota global haciendo bien las restantes.

Las fechas exactas de realización de estas pruebas se decidirán en función del ritmo del curso y podrían anunciarse con sólo una semana de antelación. Quien siga el itinerario A deberá intentar seguir el plan de trabajo propuesto para poder ser evaluado en cualquier momento al finalizar cada parte.

Las pruebas del itinerario A no eliminarán materia, pero reducirán el peso del examen en la nota final y ayudarán a llegar mejor preparado al examen.

Examen final: El examen final será el mismo en ambos itinerarios. En el examen habrá preguntas relacionadas con los contenidos teóricos del curso y preguntas relacionadas con el trabajo desarrollado en las prácticas, que permitirán obtener una nota de evaluación final de teoría (EFT) entre 0 y 5 puntos y una nota de evaluación final de prácticas (EFP) entre 0 y 5 puntos.

El examen se deberá resolver individualmente, por escrito, y sin ordenador. Cada estudiante podrá consultar los libros y apuntes que quiera llevar.

Nota final: Las notas de evaluación continua y del examen final se combinarán para obtener la nota final de la asignatura (NF) con el siguiente procedimiento:

1. Para los estudiantes del itinerario A, el peso del examen (PEX) será el 50 %, 55 % o 60 %, dependiendo de que la prueba de prácticas descartada valiese 0,5, 1 o 1,5 puntos, respectivamente. A los del itinerario B se les aplicará $ECT = 0$, $ECP = 0$ y $PEX = 100\%$. Con ello se calculará la nota combinada $NC = ECT + ECP + PEX * (EFT + EFP)$.
2. Si $(EFT \geq 2$ o $ECT \geq 1,6)$ y $(EFP \geq 2$ o $ECP \geq 2,4)$ entonces $NF = \max(EFT + EFP, NC)$, sino $NF = \min(EFT + EFP, 4,5)$.

Es decir, para aprobar la asignatura, además de 5 puntos en la nota final, hay que obtener una puntuación mínima de 2 puntos en cada una de las dos partes (teoría y prácticas) del examen final, existiendo la posibilidad de librarse de ese requisito con una buena nota en la parte correspondiente de evaluación continua. Si se cumple eso, se elegirá la mejor entre la nota del examen y la nota combinada. Si no se cumple, se descartarán los puntos de evaluación continua y la máxima nota final que se podrá obtener será 4,5.

En cualquier caso, es obligatorio presentarse al examen final para que la nota se refleje en las actas de la convocatoria correspondiente. De lo contrario, en actas constará "No presentado".

Por ejemplo, si un estudiante obtiene las siguientes notas:

Evaluación continua de teoría:	0,4	0,5	0,5	θ	0,5
Evaluación continua de prácticas:	0,5	0,5	θ	1,25	
Evaluación final de teoría:	4				
Evaluación final de prácticas:	3				

tendrá $NC = 1,9 + 2,25 + 0,55 * (4 + 3) = 8$ y $NF = \max(7, 8) = 8$.

Por otro lado con:

Evaluación continua de teoría:	$\theta,1$	0,3	0,3	0,4	0,2
Evaluación continua de prácticas:	0,4	$\theta,1$	0,4	1	
Evaluación final de teoría:	2,2				
Evaluación final de prácticas:	2,4				

tendrá $NC = 1,2 + 1,8 + 0,5 * (2,2 + 2,4) = 5,3$ y $NF = \max(4,6, 5,3) = 5,3$. Esta será la nota final porque en el examen ha tenido más de 2 puntos en cada parte. Si hubiese tenido $EFT = 3,2$, $EFP = 1,4$ y lo demás igual, la nota final sería 4,5 por no cumplir los requisitos de mínimos en prácticas.

Validez: Los puntos obtenidos mediante evaluación continua sólo serán válidos para las convocatorias ordinarias de junio y septiembre de 2010 y para la extraordinaria de diciembre de 2010.

2. Aceptación

Yo,, con DNI, me comprometo a participar en las actividades de la asignatura II26 en el curso 2009/10 y acepto que se me evalúe de acuerdo con las condiciones del denominado itinerario A en esta normativa.

En Castellón de la Plana, a de